

Nuevas tarifas para los permisos de Pesca Deportiva en la Provincia

17/01/2021

La Dirección de Recursos Naturales Renovables, perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, informó que a partir del 2021, regirá un nuevo cuadro tarifario para los permisos de pesca en las distintas cuencas y espejos de agua habilitados de la Provincia.

A través de la nueva Resolución 335, la DRNR -autoridad de aplicación en materia de pesca deportiva- se oficializaron las nuevas tarifas vigentes desde este año en toda la Provincia:

Asimismo desde el organismo se hizo hincapié en los requisitos que debe cumplir todo pescador para poder ejercerla, remarcando en esta temporada la necesidad de aplicar las medidas de higiene preventivas para evitar la propagación del alga exótica invasora Didymo:

- Contar con la Licencia de Pesca vigente expedida por la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR).
- Cumplir y hacer cumplir la Ley Provincial 4.428 de Pesca Deportiva.
- Descargar el Reglamento General de Pesca aquí donde podrá consultar ambientes habilitados, modalidades y sacrificios permitidos.
- Limpiar y desinfectar todos los elementos de pesca (antes y después de una jornada) para evitar el ingreso del Alga Invasora Didymo.
- No utilizar carnada natural.
- Recordar a la hora de manipular un pez: mojarse las manos antes de tomar al pez, evitar tocar ojos y agallas, no sacarlo del agua más allá de 20 o 30 segundos y evitar maniobras bruscas, golpes o apretarlo muy fuerte.
- Regresar con sus residuos.

- Queda prohibido la captura y el uso de cangrejo y bagre como carnada por tratarse de especies protegidas.